La salud es de todos Minsalud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código**	**GCOF18**
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	**Versión**	**04**

Contrato No.	426 de 2021			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS			
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ, EDGAR ORLANDO NIÑO RODRÍGUEZ		**Teléfono / Extensión**	6019, 6012
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES			
Objeto del contrato	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social			
Fecha de inicio	miércoles, 25 de agosto de 2021	**Fecha de terminacion**	sábado, 30 de octubre de 2021	
Período objeto del informe:	21 de octubre de 2021 - 30 de octubre de 2021			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato y las especificacuones técnicas previstas en los Estudios Previos	Entrega e instalación de los elementos objeto del contrato, Mediante actas de recibo a satisfacción	
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista cumplió satisfactoriamente las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste impartieron a través del supervisor	N/A	
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron informes de ejecución parcial para proceder con los pagos al	N/A	

		contratista conforme al avance de la ejecución		
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ejecutó el contrato bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	N/A	
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Se informa que para la ejecución del contrato no se presentaron desplazamientos atendiendo lo pactado en la cláusula vigésima cuarta del contrato en donde se establece que su ejecución es en Bogota- sede MINSALUD	N/A	
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Se informa que durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o anomalías que afectaran la ejecución del mismo	N/A	
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se informa que durante la ejecución del contrato se atendieron los lineamientos relacionados en el SIG DEL MINISALUD	N/A	
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplió satisfactoriamente por parte del contratista en la ejecución del contrato	N/A	
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió satisfactoriamente al inicio del contrato	El Compromiso se acepta en la Plataforma Secop II	
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	La vigencia actual de estos amparos es: Cumplimiento: 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/11/2024 fecha programada de la liquidación final Calidad Y Correcto Funcionamiento: 30/10/2022, se debe mantener vigente hasta 30/10/2024, fecha de	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA	

		terminación del periodo de cumplimiento de la obligación. De acuerdo con la Obligación específica 7		
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	N/A	N/A	
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se cumplió satisfactoriamente por parte del contratista	N/A	
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista durante y a la fnalización del contrato entrego las documentación e orden técnica y financiera relacionada con la ejecución de la compraventa así como también la financiera para proceder con los desemboslos	N/A	
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista participó en las reuniones a las que se le hizo citación con ocasión de la ejecución del contrato	Actas de Reunión que reposan en el archivo de la Subdirección de Gestión de Operaciones	
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se cumplió satisfactoriamente con la presentación de los soportes correspondientes para cada pago y en la liquidación	Certificado de pago de parafiscales y planillas	
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Hasta este momento de elaboración de este informeNo se concoe reporte depresentación de daños durante la ejecución del contrato, no obstante este contrato se encuentra amparado por la garantía de	N/A	

		RCE la cual estuvo vigente hasta el 30 de octubre de 2021		
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Se informa que que no se presentaron peticiones o amenazas que afectaran las ejecución del contrato	N/A	
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se constituyeron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos	N/A	
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumplió con la la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, especificadas en la obligación	Informes periódicos de Seguridad y salud en el Trabajo, Certificado de pago de parafiscales y planillas	
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se cumplió satisfactoriamente pues el contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los trabajadores qque vinculó directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumplío con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de	N/A	

		Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.		
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El último pago está sujeto a liquidación. Una vez vencido el plazo de ejecución y recibidos los bienes, se iniciarán los trámites de liquidación final tal como lo establece el clausulado anexo del contrato en la clausula vigésima primera-.	N/A	
24	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	Se deriva la obligación Post-Ejecución, de la obligación específica No. 7. La vigencia actual de estos amparos es: Cumplimiento: 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/11/2024 fecha proyectada para la liquidación final. Calidad Y Correcto Funcionamiento: 30/10/2022, se debe mantener vigente hasta 30/10/2024, fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación.	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA	
25	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato y entregar cronograma de trabajo al inicio de la ejecución del contrato.	El contratista suscribió acta de inicio y entregó cronograma de trabajo.	Acta de inicio y Cronograma de Trabajo.	
2	El CONTRATISTA se compromete con el Ministerio de Salud y Protección Social a realizar la entrega e instalación de cortinas conforme a las especificaciones técnicas	El contratista realizó la entrega e instalación de cortinas conforme a las especificaciones técnicas	Actas de recibo a satisfacción	

	descritas en el Anexo No. 1 Ficha Técnica, que hace parte integral del contrato.	descritas en el Anexo 1 del estudio Previo		
3	El CONTRATISTA se compromete con el Ministerio de Salud y Protección Social a realizar la desinstalación de las cortinas existentes y realizar su retiro de la sede central.	El contratista realizó la desinstalación y retiro de las cortinas existentes de la sede central.	Formatos de salida de elementos diligenciados que reposan en el archivo del Grupo de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa	
4	Acreditar que los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para la ejecución de las diferentes actividades se encuentren en condiciones óptimas para su uso y operación.	El contratista utilizó herramienta en óptimas condiciones durante la ejecución del contrato.	Formato de revisión de Equipos por parte del SISO	
5	Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, anexos y pliego de condiciones del presente proceso de contratación.	el contratista cumplió durante la ejecución del contrato con las las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, anexos y pliego de condiciones	Actas de recibo a satisfacción	
6	Entregar a satisfacción los bienes objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.	Se cumplió satisfactoriamente	Actas de recibo a satisfacción	
7	Garantizar directamente la calidad de los bienes entregados a la entidad, con una vigencia mínimo de 3 años (garantía comercial) contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos, garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de los bienes entregados, procediendo a la reparación y/o reposición del bien afectado en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la solicitud de garantía del Ministerio.	La vigencia actual de estos amparos es: Cumplimiento: 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/11/2024 fecha proyectada de la liquidación final. Calidad Y Correcto Funcionamiento: 30/10/2022, se debe mantener vigente hasta 30/10/2024, fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación.	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA	
8	Contar con el personal idóneo que se requiera para la venta e instalación de cortinas, objeto de la presente contratación y para la desinstalación y retiro de las cortinas y paneles existentes.	El contratista utilizó personal idóneo para la instalación de cortinas así como también para la desinstalación y retiro de las cortinas y paneles existentes.	Hojas de Vida del personal de instalación	
9	Cumplir con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales evitando poner en riesgo las	Se cumplió satisfactoriamente. Hasta esta fecha y hora de	N/A	

	personas, bienes, y el medio ambiente, respondiendo por todos los perjuicios que se causen, obligación que se hace extensiva a sus subcontratistas y proveedores, cumpliendo con la legislación nacional vigente.	presentación del informe no se tiene conocimiento de generación de perjuicios extensivos a sus subcontratistas o proveedores		
10	Asumir los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto de la presente contratación.	El contratista asumió los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto del contrato.	Se evidencia en la solicitud de permisos de ingreso para entrega y retiro de material, vía correo electrónico, con placa y números de cédula del personal, dirigidos al grupo de apoyo logístico.	
11	El contratista debe garantizar que el personal que ejecuta el servicio cuente con los equipos de seguridad adecuados para el desarrollo del objeto contractual.	Se cumplió satisfactoriamente. La altura es no mayor a 60 cm, se requiere escalerilla. Sólo de los instaladores realiza el uso de la escalerilla.	Formatos de Inspección de Equipos. Contenido en el Informe mensual se SG-SST. Se establece el procedimiento en el Documento “Procedimiento TSA”	
12	Contar con el personal idóneo para el trabajo en alturas, quienes deben tener los certificados vigentes para estas labores, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 1409 de 2012 y 1903 de 2013, y las demás disposiciones vigentes que las modifiquen o complementen.	Se cumplió satisfactoriamente	El contratista aportó las hojas de vida del personal del contrato, el cual demuestra ser idóndeo para la ejecución del mismo	
13	Contar con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Se cumplió satisfactoriamente	Política de Seguridad y Salud en El trabajo y Anexos de acuerdo al Manual del Contratista.	
14	Garantizar que con ocasión a los trabajos que se ejecuten, no se afecten las instalaciones físicas de los equipamientos; en todo caso, se deben asegurar las condiciones de conservación encontradas antes de la intervención y efectuar las reparaciones a que haya lugar en las áreas intervenidas y/o contiguas como consecuencia de los defectos que se presenten en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de los trabajos de desinstalación e instalación de los elementos objeto del contrato no se presentaron afectaciones en el edificio de la sede central	N/A	
15	En la eventualidad de coincidir con la declaratoria de emergencia sanitaria en la	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

	ejecución del contrato, se deberá adoptar las medidas establecidas en la Circular Externa No. 018 del 10 de marzo de 2020 expedida de forma conjunta por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo; Circular Conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo; Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; Resolución No. 845 de 2020 del 26 de Mayo de 202 y la Guía GIPS24 Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud.			

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
OBLIGACIONES GENERALES				
	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumplió con la la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, especificadas en la obligación	Informes periódicos de Seguridad y salud en el Trabajo, Certificado de pago de parafiscales y planillas	
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

	Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
13	Contar con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Se cumplió satisfactoriamente	Política de Seguridad y Salud en El trabajo y Anexos de acuerdo al Manual del Contratista.	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS.
Fecha: 22/12/2021

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☒ NO☐

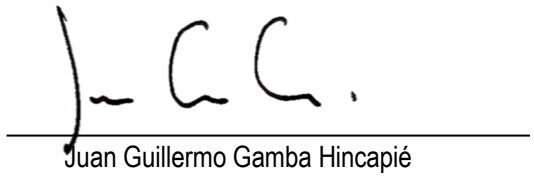
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:



Juan Guillermo Gamba Hincapié



Edgar Orlando Niño Rodríguez

Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2021